CONTRATO No.92/2017

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. ALBERTO SERAFINI AYALA, con Cédula de Identidad No. 1.333.070 domiciliado en la calle Aquidaban y Juana de Lara de esta ciudad, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REPARACIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA NO.347 BERNARDINO CABALLERO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA No.347 BERNARDINO CABALLERO ID 336977.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°336977

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 72/2017, convocado por RESOL.No.2600/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2945/2017.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INT. CIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, cuya copia se adjuntan (POR TOTAL).
Monto adjudicado: Gs. 69.143.750 (Guaraníes sesenta y nueve millones, ciento cuarenta y tres mil, setecientos cincuenta)
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 10 días en la Institución Educativa mencionada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA NO.347 BERNARDINO CABALLERO ID 336977.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ INT.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año 2017.

ALBERTO SERAFINI AYALA
Contratista.

Abog. MARIO A. MENDOZA
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INT. ★ VCIA

Cnel. Oviedo - Paraguay

Ítems del llamado Reparacion de escuelas con ID: 336977						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Demoliciòn de tejas y tejuelones	Metros cuadrados	40	40.000	1.600.000
2	72102802-003	Demoliciòn de tejas y tejuelones	Metros cuadrados	56	40.000	2.240.000
3	72102802-003	Coloc.de tejas y tejuelones(MO+Mat)-Aula 9no.g.	Metros cuadrados	40	230.000	9.200.000
4	72102802-003	Coloc.de tejas y tejuelones (MO+Mat)-Sala de reunion	Metros cuadrados	56	230.000	12.880.000
5	72102802-003	Pintura de maderamen y tejuelones-Al barniz-color	Metros cuadrados	40	35.000	1.400.000
6	72102802-003	Pintura de maderamen y tejuelones-Al barniz-color	Metros cuadrados	56	35.000	1.960.000
7	72102802-003	ARREGLO DE PISO EN GALERIA. (17,70x3,30) Levantamiento de piso	Metros cuadrados	58	20.000	1.160.000
8	72102802-003	Corregir y hacer de nuevo contrapiso	Metros cuadrados	58	35.000	2.030.000
9	72102802-003	Colocaciòn de piso calcareo	Metros cuadrados	58	85.000	4.930.000
10	72102802-003	PINTURA GALERIA- Paredes al latex.color a elegir	Metros cuadrados	215	30.000	6.450.000
11	72102802-003	Pintura de aberturas de madera(puestas)-Sintetico color a elegir	Metros cuadrados	28	35.000	980.000
12	72102802-003	Pintura de rejas-sintetico color a elegir	Metros cuadrados	14	35.000	490.000
13	72102802-003	Pintura de balancin.sintetico-color a elegir	Metros cuadrados	5	35.000	175.000
14	72102802-003	Pintura de porton metalico- sintetico-color a elegir	Metros cuadrados	9	35.000	315.000
15	72102802-003	Pintura de ventanas de madera	Metros cuadrados	5	35.000	175.000
16	72102802-003	Pintura de pilares al latex-color a elegir	Metros cuadrados	45	30.000	1.350.000
17	72102802-003	Pintura de techo -maderamen-tejuelones-al barniz(color)	Metros cuadrados	139	35.000	4.865.000
18	72102802-003	PASILLO- Pintura de paredes al latex- color a elegir	Metros cuadrados	58	30.000	1.740.000
19	72102802-003	Pintura de puerta placa-sintetico-color a elegir	Metros cuadrados	8	35.000	280.000
20	72102802-003	Pintura de puerta metalica-sintetico -color a elegir	Metros cuadrados	4	35.000	140.000
21	72102802-003	Pintura de balancin-Sintetico.-color a elegir	Metros cuadrados	15	35.000	525.000
22	72102802-003	Pintura de pilares- al latex color a elegir	Metros cuadrados	8	30.000	240.000

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Alberto Serafini
CONSTRUCCIONES
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel. 0521 - 200 378
Cnel. Oviedo - Paraguay

23	72102802-003	INSTALACION ELECTRICA- Arreglo de cableado en gral. en galeria y pasillo (poner en buenas condiciones)	Unidad Medida Global	1	5.000.000	5.000.000
24	72102802-003	Limpieza final e imprevistos	Unidad Medida Global	1	9.018.750	9.018.750
					Precio Total	69.143.750

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

Firma _____

Nombre: Alberto Domingo Serafini Ayala

En calidad de: Gerente Propietario

MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA